ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN (JAÉN)
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2020/2049 *Aprobación inicial de la Modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior en un tramo de la calle Federico Mendizábal para regularizar la altura de las edificaciones existentes.*

Edicto

La Alcaldía, por Decreto de fecha 25 de mayo de 2020 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley 11/99 de 21 de abril, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la misma fecha, aprobar INICIALMENTE la Modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior (PEPRI), en un tramo de la c/ Federico Mendizábal para regularizar la altura de las edificaciones existentes en la actualidad, en los términos previstos en el documento técnico que obra en el expediente.

Mediante el presente anuncio, se somete el documento a información pública durante el plazo de un mes, conforme a la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante el citado período de exposición pública, el documento podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en plaza de la Merced, previa cita, llamando por al teléfono 673660220.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 08 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo , FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2020-2049
Verificable en https://bop.dipujaen.es